

**Esta explicación se corresponde con las páginas 72, 74, 75 y 76 del libro de texto. Id leyendo estos apuntes y, cuando os lo pida (lo haré con letras rojas) leed las páginas del libro.*

LA SUBORDINACIÓN SINTÁCTICA.

En sintaxis, hablamos de **subordinación** y de **coordinación** como de dos tipos diferentes de relaciones. En general, son relaciones entre **dos partes**. El todo es **la oración compuesta**. Dicho desde otro punto de vista: cuando dos oraciones simples (con un solo verbo) se unen, se relacionan, el resultado es lo que se llama una **oración compuesta**.

Imaginemos A = (Juan baila) y B = (María canta). Si las unimos podemos tener básicamente 2 tipos de relaciones: de **coordinación** = (a) **Juan baila y María canta**, o bien de **subordinación**: (b) **Juan baila cuando María canta**.

En el caso de **la coordinación**, hablamos de igualdad de categorías: las 2 partes tienen la misma categoría, ninguna es "principal". Las oraciones se coordinan, quedan unidas por un nexo. Así que hay coordinación cuando se relacionan dos proposiciones de la misma jerarquía. Entre ellas siempre hay un nexo coordinado (copulativo: "y", "ni"...; disyuntivo: "o"; adversativo: "pero", "sin embargo"...; distributivo: "bien...bien", "ora...ora", "ya sea... ya sea", etc). *Todo esto lo tenéis explicado en la página 73.*

En el otro caso, (b) **Juan baila cuando María canta**, en cambio, ya no hay coordinación; sigue habiendo un nexo *-cuando-* y sigue habiendo 2 partes, pero en este caso, hay una principal *-Juan baila-* y una subordinada *-cuando María canta-*. Así que la subordinación se da entre unidades de diferente nivel o jerarquía (principal / subordinada).

Dicho de otra forma, en la SUBORDINACIÓN lo que tenemos es una oración -que ahora, al relacionarse con otra, pasa a ser llamada PROPOSICIÓN-, **que está funcionando dentro de otra** estructura que la engloba, y que puede ser un sintagma o una oración (compuesta).

Es importante ahora que comprendáis que a esta nueva oración subordinada se le llama **PROPOSICIÓN**. Una proposición, por lo tanto, es una oración que se une a otra, que forma parte de un todo mayor (que es la oración compuesta). Ej:

Juan baila cuando María canta

proposición subordinada

oración

Hay que fijarse bien en esa idea clave: **una proposición subordinada siempre cumple una función sintáctica** dentro de la estructura mayor en la que quedó integrada o "subordinada" (se llama *subordinada* porque desempeña una función dentro de otra: subordinada realmente quiere decir integrada). En el caso de "cuando María canta" cumple la función de **Complemento Circunstancial de Tiempo**.

- **Subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial**

Como las funciones que se generan en el interior de una oración pueden ser desempeñadas por un sustantivo, un adjetivo o un adverbio, de la anterior configuración se deduce la existencia de oraciones compuestas formadas por

- 1) Subordinación sustantiva
- 2) Subordinación adjetiva
- 3) Subordinación adverbial

De acuerdo con la conmutación:

(4) Pedro dijo	que Juan llegó tarde la verdad	Subordinación sustantiva
(5) Pedro nos contó un cuento	que ninguno creyó increíble	Subordinación adjetiva
(6) Pedro nos contó un cuento	cuando ya estábamos medio dormidos ayer / anoche	Subordinación adverbial

En (4) vemos como la proposición sustantiva *que Juan llegó tarde* se puede cambiar por un sustantivo o sintagma nominal. Es decir, la proposición sustantiva ocupa el mismo lugar y desempeña la misma función que un sustantivo.

Pedro dijo *que Juan llegó tarde* = Pedro dijo *eso*.

En (5) la proposición sustantiva conmuta por un adjetivo.

Pedro nos contó un cuento *que ninguno creyó* = Pedro nos contó un cuento *increíble*

(las adverbiales las vamos a olvidar por el momento).

LA FUNCIÓN DE LA PROPOSICIÓN SUBORDINADA SUSTANTIVA

**Antes de leer este apartado, leed la página 74 del libro del texto (apartados 5.1 y 5.2).*

Como vimos, una proposición subordinada sustantiva equivale a un sustantivo o sintagma nominal. Estas proposiciones van introducidas por una conjunción (*que, si*), una forma interrogativa (*qué, quién...*) o un infinitivo.

La más fácil para identificarlas, es **sustituir la proposición subordinada por un pronombre demostrativo (esto, eso...)**.

Pedro dijo *que estaba cansado* = Pedro dijo *eso*.

Una proposición subordinada sustantiva, por tanto, puede realizar cualquiera de **las funciones sintácticas** que hemos estudiado. Veamos un ejemplo de cada caso:

A continuación, leed la página 75 antes de continuar.

SUJETO:

Que no me **hagas caso** me molesta mucho = **Eso** me molesta mucho.

SUJ /sub sustantiva

"**Que no me *hagas caso***" (es una subordinada sustantiva; a efectos sintácticos funciona exactamente igual que cualquier sintagma nominal = **Eso /esa cosa** me molesta mucho.

ATRIBUTO:

Las subordinadas sustantivas con función de ATR son **muy raras**, pero pueden aparecer.

Mi meta es **que aprendáis las estructuras sintácticas**. = Mi metas es **esa**

ATR / sub sustantiva

CD:

Me dijo **que vendría mañana** = Me **lo** dijo

CD /sub sustantiva

CD

Ahora bien, lo más normal, en términos de frecuencia, es que las sustantivas funcionen de **Sujeto**, de **CD** y luego hay muchas que funcionan de "**término de un S Prep**". **Leed en la página 76 hasta donde pone *Complemento de régimen* (incluido).**

Ejemplo:

"Me alegro **de que hayan nombrado alcaldesa a tu madre**"

Como se explica en la página 76, la subordinada **que hayan nombrado alcaldesa a tu madre** no funciona como **C Régimen**, sino como **Término** de un **S Prep**.

"Me alegro **de que hayan nombrado alcaldesa a tu madre**"

E T/ Sub sustantiva

NUC

CReg / S Prep

PRED/SV

Para terminar, leed en la **página 76** donde pone [**No debemos confundir la función de la proposición sustantiva....**]. **Es lo que os acabo de explicar.**

Si queréis ver más ejemplos de Subordinadas Sustantivas, en este enlace lo tenéis también explicado, y de manera bastante sencilla:

<http://www.materialesdelengua.org/LENGUA/sintaxis/sustantivas/sustantivas.htm>